

DOCKETED	
Docket Number:	24-OPT-03
Project Title:	Soda Mountain Solar
TN #:	268058
Document Title:	Aviso de Disponibilidad de un Borrador del Informe de Impacto Ambiental (Incluido dentro de la Evaluación del Personal)
Description:	Spanish language - Notice of Availability of a Draft Environmental Impact Report
Filer:	Yiming Luo
Organization:	California Energy Commission
Submitter Role:	Commission Staff
Submission Date:	12/29/2025 1:54:43 PM
Docketed Date:	12/29/2025

Español:

<https://efiling.energy.ca.gov/Lists/DocketLog.aspx?docketnumber=24-OPT-03>



**Aviso de Disponibilidad y Oportunidad para Comentar
sobre el Borrador del Informe de Impacto Ambiental
(Incluido dentro de la Evaluación del Personal)
para el Proyecto Propuesto de Energía Solar Soda Mountain
(24-OPT-03)**

Usted está recibiendo este aviso porque ha sido identificado como (1) propietario u ocupante de una propiedad adyacente al sitio del proyecto o propietario de una propiedad ubicada dentro de los 1,000 pies del sitio del proyecto o a 500 pies de los componentes lineales del proyecto o (2) una agencia responsable, fiduciaria u otra agencia interesada o (3) una parte interesada que ha solicitado ser incluida en la lista de distribución del proyecto.

De conformidad con el Código de Regulaciones de California, título 20, sección 1879, según se implementa bajo la ley vigente, la Comisión de Energía de California (CEC) ha preparado una Evaluación del Personal (SA) que incluye un borrador del informe de impacto ambiental (EIR) para el Proyecto Propuesto de Energía Solar Soda Mountain (SMSP o el proyecto), de conformidad con la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) y el Capítulo 6.5 (que comienza con la Sección 21178) de la División 13, incluidas las Secciones 21183 y 21183.6, del Código de Recursos Públicos. La CEQA se encuentra en la Sección 21000 y siguientes del Código de Recursos Públicos e incluye también las Directrices de la CEQA (Código de Regulaciones de California, título 14, § 15000 y siguientes).

El solicitante busca obtener una certificación de la CEC para construir y operar el SMSP. El proyecto propuesto es una instalación de generación eléctrica solar fotovoltaica (PV) a escala de servicios públicos, junto con un sistema de almacenamiento de energía en baterías. El proyecto se propone en aproximadamente 2,670 acres de terrenos administrados por el Departamento del Interior de los Estados Unidos, Oficina de Administración de Tierras (BLM), Distrito del Desierto de California, dentro de la jurisdicción de la Oficina de Campo de Barstow en el condado de San Bernardino. El proyecto afectaría aproximadamente 2,059 acres en total.

La SA describe el proyecto propuesto y evalúa los posibles impactos ambientales asociados con su construcción y operación, así como la consistencia del proyecto con los planes, políticas y regulaciones aplicables. La SA analiza alternativas al proyecto, además de la

alternativa de “no realizar el proyecto”. De conformidad con la CEQA, la SA incluye información suficiente sobre cada alternativa para permitir una evaluación, análisis y comparación significativos con el proyecto propuesto.

La SA, que incluye un Borrador EIR, se puso a disposición para revisión pública el 29 de diciembre de 2025. La SA estará disponible en la página web de la CEC del proyecto, que se indica más abajo en este aviso. Los comentarios sobre la SA se recibirán durante un período que comienza el 29 de diciembre de 2025 y finaliza a las 5:00 p. m. del 27 de febrero de 2026.

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DEL PROYECTO

La División 15, Capítulo 6.2 del Código de Recursos Públicos (secciones 25545 - 25545.13) otorga a la CEC autoridad para permitir determinadas instalaciones de energía limpia y renovable, incluidas las de energía solar fotovoltaica, eólica terrestre y sistemas de almacenamiento de energía, así como las instalaciones que producen o ensamblan tecnologías de energía limpia o sus componentes de manera oportuna y eficiente. El Programa de Certificación Voluntario, como se le conoce, es un proceso de permisos opcional mediante el cual los desarrolladores pueden presentar solicitudes de proyecto hasta el 30 de junio de 2030. El permiso de la CEC sustituye a cualquier permiso que normalmente exigiría la autoridad local de uso del suelo y a la mayoría de los permisos estatales, aunque no a todos.

Entre los componentes principales del proyecto se encuentran:

1. Una instalación solar fotovoltaica (PV) de 300 megavatios (MW) (instalación solar)
2. Un sistema de almacenamiento de energía en baterías (BESS) de 300 MW/1,200 megavatios por hora (MWh)
3. Una subestación del proyecto de alto voltaje de 140,000 pies cuadrados (34.5 a 500 kilovoltios [kV])
4. Una línea de interconexión de generación (gen-tie) de 500 kV
5. Un área de maniobras de servicios públicos de 234,300 pies cuadrados
6. Líneas de bucle de transmisión de 500 kV

La energía producida por el proyecto se transportaría a la red eléctrica regional mediante una interconexión con el segmento de transmisión existente Marketplace–Adelanto de 500 kV, que forma parte de la línea de transmisión Mead–Adelanto de 500 kV, operada por el Departamento de Agua y Energía de Los Ángeles (LADWP).

Para interconectar el SMSP y la nueva área de maniobras de servicios públicos con la red eléctrica administrada por el Operador Independiente del Sistema de California (California ISO), el solicitante construiría dos segmentos de líneas de transmisión tipo bucle de 500 kV y seis nuevas torres de acero. La operación y mantenimiento de estos componentes,

junto con el área de maniobras de servicios públicos, posteriormente, quedaría a cargo del LADWP. La operación de estos componentes del proyecto se encuentra bajo la jurisdicción de la Junta de Comisionados de Agua y Energía de Los Ángeles.

El California ISO determinó que el LADWP deberá realizar mejoras en los ajustes de protección en las subestaciones de Marketplace (Boulder City, Nevada) y Adelanto (Victorville, California) para adaptarse a la generación de energía proveniente del SMSP.

El proyecto se propone en su totalidad sobre terrenos de propiedad federal administrados por BLM. El sitio del proyecto, de 2,670 acres, se ubica aproximadamente a 7 millas al suroeste de la comunidad de Baker, en el condado no incorporado de San Bernardino, California, y aproximadamente a 50 millas al noreste de Barstow. El sitio del proyecto se localiza en porciones de las Secciones 1 y 11 a 14, Municipio 12 Norte, Rango 7 Este; Sección 25, Municipio 13 Norte, Rango 7 Este; Secciones 6, 7 y 18, Municipio 12 Norte, Rango 8 Este; y Secciones 17 a 21 y 29 a 32, Municipio 13 Norte, Rango 8 Este, Meridiano de San Bernardino, California.

El sitio del proyecto limita directamente al este con la Reserva Nacional Mojave (administrada por el Servicio de Parques Nacionales) y con terrenos del BLM, incluida el Área Recreativa para Vehículos Todo Terreno (OHV) de Rasor en la esquina sureste. La Interestatal 15 (I-15), anteriormente conocida como la autopista Arrowhead Trail, corre a lo largo del límite occidental del sitio del proyecto. Junto a la I-15, al suroeste del sitio del proyecto, a lo largo del camino de acceso al sitio, se encuentra la estación de servicio Shell Oil de Rasor Road Services. Hay una residencia junto a la estación de servicio, aproximadamente a 260 pies al suroeste del límite propuesto; sin embargo, según el personal del Distrito de Protección contra Incendios del Condado de San Bernardino, la vivienda se encuentra desocupada. No existen otros receptores sensibles dentro de un radio de 1,500 pies del sitio del proyecto. Aproximadamente cuatro alcantarillas de drenaje pluvial atraviesan por debajo de la I-15, adyacentes al sitio del proyecto. El acceso principal al sitio del proyecto sería desde la salida norte de Rasor Road de la I-15.

SITIOS DE RESIDUOS PELIGROSOS

El lugar del proyecto no figura en la Lista de Sitios Contaminados con Residuos Peligrosos y Sustancias de California (también llamada la Lista Cortese), publicada en virtud de la sección 65962.5 del Código de Gobierno, ni en una lista de instalaciones de residuos peligrosos, propiedades de residuos peligrosos o vertederos de residuos peligrosos.

EFFECTOS AMBIENTALES PREVISTOS

El proyecto propuesto presenta múltiples impactos significativos e inevitables sobre los recursos biológicos y los recursos visuales.

El proyecto tendría impactos menores a significativos, con la incorporación de medidas de mitigación, en las áreas de calidad del aire; cambio climático y emisiones de gases de efecto invernadero; recursos culturales y culturales tribales; geología, paleontología y minerales; peligros, materiales y desechos peligrosos e incendios forestales; uso del suelo;

ruido y vibración; salud pública; aspectos socioeconómicos; manejo de residuos sólidos; seguridad y molestias asociadas a líneas de transmisión; transporte; y recursos hídricos.

Debido a los múltiples impactos significativos e inevitables del proyecto propuesto, el personal de la CEC recomienda que la CEC certifique la Alternativa Ambientalmente Superior, la Alternativa #2 con Zona de Amortiguamiento para el Borrego Cimarrón del Desierto y BESS Reubicado, tal como se describe en la **Sección 8, Alternativas**, de la Evaluación del Personal. La Alternativa #2 con Zona de Amortiguamiento para el Borrego Cimarrón del Desierto y BESS Reubicado tendría impactos menores a significativos sobre el borrego cimarrón del desierto, en comparación con el proyecto propuesto. No obstante, los impactos sobre los recursos visuales seguirían siendo significativos e inevitables. En particular, el personal concluye que, dadas las condiciones físicas existentes del paisaje, el proyecto degradaría sustancialmente el carácter visual existente o la calidad visual de las vistas públicas del sitio y de sus alrededores desde los 11 puntos clave de observación presentados por el solicitante, según se describe en la **Sección 5.15, Recursos Visuales**, de la Evaluación del Personal.

La SA evalúa el potencial del proyecto propuesto de causar efectos de inducción del crecimiento e impactos medioambientales secundarios asociados. Esta SA también considera si el proyecto propuesto generaría una contribución acumulativa considerable a los efectos medioambientales acumulativos actuales cuando se combine con otros proyectos pasados, presentes y futuros razonablemente previsibles.

Para aprobar el proyecto conforme a la CEQA, la CEC debe determinar que los beneficios económicos, legales, sociales, tecnológicos u otros beneficios específicos del proyecto superan sus impactos ambientales inevitables. Estas determinaciones requieren conclusiones específicas sobre los beneficios del proyecto respaldadas por evidencia sustancial.

PROCESO DE REVISIÓN PÚBLICA

El propósito de este Aviso de Disponibilidad es proporcionar aviso público sobre la disponibilidad del Borrador del EIR de conformidad con la Sección 21092 del Código de Recursos Públicos y las Directrices de la CEQA (Código de Regulaciones de California, título 14, sección 15087). La SA, que incluye el Borrador del EIR, se está distribuyendo para revisión y comentarios por parte de las agencias estatales a través del Sistema de Coordinación Estatal de California y mediante correo directo a agencias federales, regionales y locales (incluido el secretario del condado), así como a organizaciones e individuos que han solicitado notificación. De conformidad con la sección 15087 de las Directrices de la CEQA, este Aviso de Disponibilidad del Borrador del EIR también ha sido enviado por correo a los propietarios y ocupantes colindantes con el sitio del proyecto y con los componentes lineales del proyecto. De acuerdo con la Sección 25545.7.6(b) del Código de Recursos Públicos, la CEC ha programado un período de revisión pública para la SA (que incluye un Borrador del EIR), el cual finaliza el 27 de febrero de 2026.

Se podrá acceder a la SA y a otra información e informes del proyecto digitalmente a través del sitio web del expediente del proyecto de la CEC en:
<https://efiling.energy.ca.gov/Lists/DocketLog.aspx?docketnumber=24-OPT-03> y a través del Sistema de Coordinación Estatal en la base de datos CEQANet en:
<https://ceqanet opr.ca.gov/>.

Quienes no puedan acceder a los materiales mediante los enlaces indicados anteriormente pueden enviar un correo electrónico a Lisa Worrall, de la CEC, a:
STEPSiting@energy.ca.gov, con el asunto "Soda Mountain Solar Project", o llamar al (916) 661-8367 para coordinar medios alternativos de acceso a los materiales del proyecto.

El método recomendado para enviar las respuestas es el sistema electrónico de comentarios de la CEC. Para acceder a este sistema, visite la página web de la CEC correspondiente a este procedimiento en: <https://www.energy.ca.gov/powerplant/solar-photovoltaic-pv-battery-energy-storage/soda-mountain-solar-project>, haga clic en el enlace "Submit e-comment" (Enviar comentario) y siga las instrucciones del formulario en línea. Asegúrese de incluir el nombre del proyecto en sus comentarios. Una vez presentados, los comentarios pasarán a formar parte del registro público del proceso. También puede enviar sus comentarios a Lisa Worrall a STEPSiting@energy.ca.gov.

Fecha: 29 de diciembre de 2025
Lisa Worrall
Gerente del Proyecto, Planificadora Ambiental Sénior